

Rechazan inhabilitación inmediata del líder de Cataluña, España



Madrid, 24 dic (RHC) La Junta Electoral de Barcelona descartó la inhabilitación inmediata del presidente de la comunidad autónoma española de Cataluña, Quim Torra, solicitada por el Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Torra fue condenado el jueves pasado a un año y medio de inhabilitación por desobediencia a la autoridad electoral de este país europeo, pero la sentencia no es firme aún, por lo que no pueden retirarle su condición de diputado y por tanto de presidente, indicó la Junta.

El líder secesionista anunció su intención de recurrir al Tribunal Supremo, luego de ser procesado hace un mes por resistirse a acatar la orden de retirar símbolos separatistas de la sede del gobierno regional, durante la campaña de las elecciones generales del pasado 28 de abril.

Además de la condena de inhabilitación, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña impuso al presidente del ejecutivo catalán una multa de unos 30 mil euros.

En su alegato final durante el juicio al que se sometió el pasado 18 de noviembre, Torra denunció ser víctima de una causa política. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/210524-rechazan-inhabilitacion-inmediata-del-lider-de-cataluna-espana>



Radio Habana Cuba